UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 426 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 03 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2339-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1859-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1400-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 344-2024-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre otorgamiento de subvención económica a estudiantes para participación en la ceremonia de graduación de la Academia de Líderes; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18º de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1555-2024-UNSCH-CU, de fecha 29 de abril de 2024, se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 344-2024-UNSCH-OCRI, de fecha 23 de agosto de 2024, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha remitido el expediente de subvención económica a estudiantes para participación en la ceremonia de graduación de la Academia de Líderes el 31 de agosto de 2024;

Que, con Memorando Nº 1400-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 27 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de subvención económica a los referidos estudiantes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la subvención económica a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para participación en la ceremonia de graduación de la Academia de Líderes en la Universidad Nacional de Ingeniería el 31 de agosto de 2024, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 426 -2024-UNSCH-R

NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE S/
SIHOMARA SANDY OCHOA CISNEROS	160.00
ROYER DE LA CRUZ CALDERÓN	160.00
AURELIA MARILYN EVANAN ÑAÑACCHUARI	160.00
EMMA NICOL SÁNCHEZ BELLIDO	160.00
MICHAEL JEANPOUL MEDINA MELGAR	160.00
ENIT GRITZAN CUBA GUSMAN	160.00
MARY ANN CURI VENTURA	160.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO/PROYECTO : 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR : 5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD : 00002-0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC : 0008
CENTRO DE COSTO : 94.02.05 Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.5.3 1.1 1 A Estudiantes

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 426 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj